

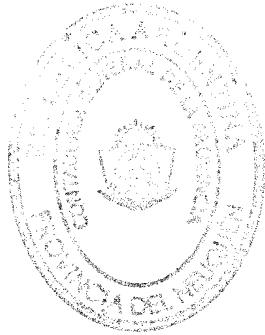
CIRCULAR N° 12 /18.-  
NEUQUEN, 6 FEB 2018

AL SEÑOR  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar copia de la Disposición N° 04/18; para su conocimiento.-

Mediante la norma se modifica el procedimiento administrativo mediante el cual los S.A.F realizan devoluciones de fondos. A partir de la notificación de la norma los distintos SAF dejaran de remitir los cheques a la Contaduría General de la Provincia, debiendo realizar el deposito y/o transferencia de forma directa a la cuenta corriente de la Tesorería General de la Provincia.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-



  
Ct. ESTHER F. RUIZ  
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA